

**\*\*FAC-S-2023-198358-CI\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-198358-CI del 30 de octubre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESALO-ESSER

Señora Teniente Coronel

**ANA MILENA MEJIA ZAPATA**

Director Logística de los Servicios

Bogotá D.C

Asunto: Posible incumplimiento Orden de compra 109874 GACAS

En referencia a la Orden de Compra No. **109874**, celebrada con INVERSIONES PROINS.A.S., que trata de **LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CATEGORIA 9 SEGÚN ACUERDO MARCO No. CCE-357-AMP-2022 PARA EL GRUPOAÉREO DEL CASANARE Y DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA**, respetuosamente me permito informar a la señora Teniente Coronel Directora de los servicios y Ordenadora del Gasto la novedad presentada con la prueba de laboratorios de dicha orden de compra, así:

COTIZACIÓN DE LABORATORIOS  
ENTREGA RESULTADOS DE LABORATORIO

Lo anterior, aduciendo lo siguiente:

i: Que como el valor pactado para las muestras fue del 5% (suma que equivale a \$55.389 para Uniforme Lavandería - Servicios Generales DAMA), ese valor es insuficiente para cubrir el pago de las muestras, por lo que solicita realizar la entrega de declaración de conformidad, teniendo en cuenta que, según lo establecido en el Anexo 5 – Protocolo para la aplicación de pruebas técnicas a los Uniformes para Labor y Usos Varios del AMP, señala:

*A. Líneas de las Órdenes de Compra con un valor entre cero (0) y 60 SMMLV:  
Para este tipo de Órdenes de Compra el Proveedor deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos para los Uniformes para Labor y Usos Varios en todas las Categorías a través de pruebas de laboratorio; la prueba de laboratorio debe incluir los ensayos de los requisitos específicos de acuerdo con la ficha técnica de cada Uniforme para Labor y Usos Varios del Anexo 4 en los productos para los que el valor de la línea en la Orden de Compra sea entre cero (0) y 60 SMMLV sin IVA. El valor de los ensayos no debe superar el 5% del valor total de la línea de la Orden de Compra en los casos que aplique.  
Por lo anterior, la Entidad Compradora deberá nombrar un equipo de verificación de los Uniformes para Labor y Usos Varios, el cuál definirá con el Proveedor cuales ensayos de las fichas técnicas van a aplicar a cada uniforme de la Orden de Compra. Los ensayos que no sean cubiertos por el 5%, deberán ser acreditados mediante declaración de conformidad.  
(Énfasis propio)...*

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Calle 40 No. 20-19 - Conmutador (1) 3159800 Yopal Colombia.

[anticorruptcion@fac.mil.co](mailto:anticorruptcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

“Para el presente proceso como organización ya adelantamos la cotización de las posibles pruebas a laboratorio pero las mismas superan 400 USD, es decir por encima de la misma orden de compra, en ese sentido hemos sido insistentes ante la supervisora que las telas utilizadas para la realización de los uniformes son de la marca reconocida en Colombia Lafayette y que es ella quien garantiza que las telas cumplen a cabalidad con los niveles de repelencia al agua, estas certificaciones serán remisionadas con la entrega de los productos junto con la factura de compra de la tela y la declaración de conformidad como fabricantes, prueba suficiente para que la entidad garantice que los productos cumplen a cabalidad con los requerimientos.” (Subrayado fuera del texto original)

Mediante medio electrónico el 12 de octubre del 2023 , se comparte respuesta otorgada por el nivel central donde se indica:

“Frente al argumento de que las pruebas de laboratorio superan los 400 USD, se hace la siguiente precisión: las cotizaciones que se deben solicitar es a laboratorios nacionales los cuales pueden ser consultados en la pagina de la ONAC, a continuación, se relacionan algunos nombres de laboratorios con quien pueden solicitar dicha cotización: BLANCEC, LACCE, M&G, LABORATORIO DE LA POLICIA, LABORATORIO DEL SENA, entre otros, de esta cotización allegada, se selecciona el método que mas se acerque al valor del 5% del Uniforme de Lavandería y Servicios Generales (55.389,42), se sugiere realizar la consulta con las demás Unidades q adquirieron este mismo elemento para tener una referencia (consultar el archivo compartido en el TEAMS para verificar).”

“Por ultimo, el CONTRATISTA deberá allegar una declaración de conformidad de primera parte certificando el cumplimiento de los requisitos específicos, para todos los elementos que no abarque los ensayos de los laboratorios.” (Subrayado fuera del texto original)

El día viernes 27 de octubre del año en curso, y teniendo en cuenta que la fecha de ejecución de dicha orden de compra se estableció para el 15 de noviembre de 2023, me comuniqué con el señor Carlos Steven España, asesor de Inversiones Proin SAS. Le solicité una respuesta respecto a la aplicación de los laboratorios, y él manifestó que aún no tiene respuesta de cotizaciones por parte de las entidades. Añadió que espera dar una respuesta en el transcurso de esta semana, ya que están haciendo todo lo que está a su alcance para cumplir con el plazo.”

Dado que los plazos tiempos están en contra para el cumplimiento de la toma de muestras , se observa un posible incumplimiento de las obligaciones específicas del Proveedor del Acuerdo Marco de Precios.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel que se estudie la posibilidad de citar al proveedor con el fin de solucionar la novedad previamente

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Calle 40 No. 20-19 - Conmutador (1) 3159800 Yopal Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

señalada y dar continuidad al proceso. Esto con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la orden de compra dentro del plazo de ejecución establecido.



Subteniente ERIKA PAOLA RAMIREZ BUSTOS  
Comandante Elemento Administrativa

Anexo: 02 documentos  
CT. TORRES / SUBIS; TE. BARRERA / SUBIS; MY. SALAMANCA / SUBIS

Elaboró: ST. RAMIREZ / ESSER    Revisó:    Aprobó: ST. RAMIREZ / ESSER



SIC ITUR AD ASTRA

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Calle 40 No. 20-19 - Conmutador (1) 3159800 Yopal Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)